



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**NORMAS DE SEGURIDAD DE LA SALA DE CONSULTA DEL
ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA**

1. A la sala de consulta sólo se podrá entrar con lápiz y/o ordenador portátil
2. No está permitido tener en la mesa de trabajo ningún tipo de objeto personal –fundas de gafas, estuches, móviles, etc.-
3. Los teléfonos móviles deberán ser desconectados o silenciados antes de entrar en la Sala de Consulta.
4. Hay taquillas individuales de libre acceso a disposición de los usuarios donde se pueden guardar los objetos antes de entrar en la Sala.
5. Para realizar fotografías con cámara digital es necesario solicitar un permiso previo. No está permitido el uso del flash
6. La reproducción de planos de obras sólo se permitirá con la presentación de un documento acreditativo de propiedad/residencia; o autorización del propietario.
7. El horario de consulta en sala es de 8.30 a 14,30 horas.
8. Teléfono de contacto: 957 203570
9. Correo electrónico de contacto: archivo@ayuncordoba.es
10. Puede obtener más información en nuestra página web: www.cordoba.es/archivo